

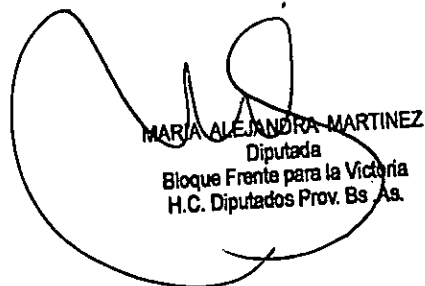
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

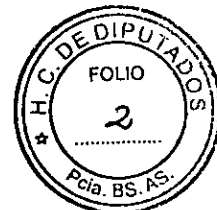
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo fiscalice la existencia de instrumentos cinemómetros, equipos o sistemas destinados al control de velocidad y otras infracciones, y proceda al retiro de aquellos no autorizados por el Registro Único de Infractores de Tránsito en la traza de la Autovía 2, en particular el que se encuentra ubicado en el Km 103.5 de la misma.


MARÍA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

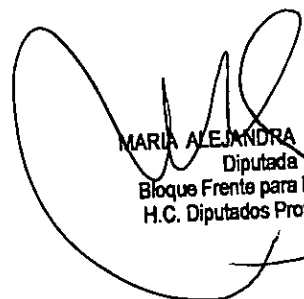
La Ley 13.927 adhiere a la Ley Nacional de Tránsito, y establece normas claras respecto al funcionamiento de cinemómetros y otros equipos o sistemas, para el control de velocidad y otras infracciones en sus artículos 28 y 28bis, como son la necesaria autorización y homologación del Registro Único de Infractores de Tránsito (RUIT), y la adecuada señalización de los mismos con al menos 500 metros de antelación.

Tomamos conocimiento que en la Autovía 2 de esta provincia se colocan varias multas al día a raíz de fotos que les toma un instrumento de control a la altura del Km. 103, donde según consta en la página web de la Jefatura de Gabinete de Ministros no hay ningún instrumento autorizado para funcionar.

Asimismo estos instrumentos, ni siquiera cuentan con la debida señalización que advierta a quienes circulan por la autovía del control de velocidad.

Esta situación es alarmante y tiene que cesar, porque pareciera que la instalación de estos radares tiene fines meramente recaudatorios, porque no se explica el motivo por el cual no está señalizado, siendo que el objetivo principal de las multas por alta velocidad es la seguridad y concientización a los conductores.

Es por las razones expuestas que solicito de los Señores Diputados el voto afirmativo al presente proyecto.


MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.